

ACTA ORDINARIA N°50 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 19 de Abril del 2018, siendo las 9:49 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°50 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Manuel Mellados Olivos

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Sergio Campos Peña
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

AUSENTE SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN

TABLA

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Exento N°1.115 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar suscribir transacción extrajudicial.
- 4.- Hora de Incidentes

Cuentas

Decreto Exento N°1.066 de fecha 11 de Abril 2018 que autoriza contratar mediante mecanismo de trato directo a la Sociedad Radiodifusora Cheis Limitada Rut N1 76.053.210-k representada por don Carlos Alberto Chero Valverde, Rut N° [REDACTED] Desde el 15 de marzo al 15 de diciembre por un valor de \$1.157.894 mensuales más IVA y desde el 16 al 31 de diciembre por un valor de \$578.947 más IVA.

Se da lectura al Acta de Compromiso de la Alcaldesa en el cual se hace presente que se ha instruido a la Dirección de Asesoría Jurídica para efectuar las gestiones tendientes a lograr la inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del equipamiento municipal ubicado en Población Wagner Stein, donde actualmente está emplazada una Sede Social cuya administración ya ha sido confiada al Club de Adulto Mayor Nuevo Despertar, Rut 65.130.800-3 restando solamente para la entrega formal por escritura publica del respectivo comodato por 4 años que se efectuó previamente la inscripción de dominio ya referida. Se extiende el presente certificado a solicitud de la presidenta de la Organización doña Gladys del Carmen Riquelme Vargas, para ser presentado en postulación a proyecto SENAMA 2018.

Señor Patricio Vergara Moraga

Sé que se está renovando contrato con la radio RTL, nace una nueva radio en Curicó y ha tenido mucho éxito, y eran los iconos que tenía don Carlos Chero en su empresa, ¿esta no está considerada este año?

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Si es parte de un proceso de licitación

Señor Patricio Vergara Moraga

¿Pero esa licitación va a significar tener solo a una?

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

No, pueden postular las que se interesen.

Señor Patricio Vergara Moraga

Pero al momento de elegir

Alcaldesa Priscilla Castilla Gerli

Solo una

Señor Patricio Vergara Moraga

Me parece como monopolio

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

La RTL va con este trato directo, el proceso de licitación es para otra radio.

Señor Sergio Campos Peña

Solicito una copia del contrato

Secretario Municipal (S) hace constar que en convocatoria se anexo Informe Trimestral correspondiente al Primer Trimestre 2018 del estado de avance programático presupuestario, documento elaborado por la Dirección de Control.

Señor Hugo Guajardo Roa

Comenta sobre decreto donde se le comunica el reintegro de viático por concepto de capacitación, recuerda que en su oportunidad se solicitó sumario ya que él no tiene la responsabilidad que se le haya pasado más o menos dinero.

Señora Beatriz Téllez Cruz

Se está haciendo investigación sumaria sobre dicha materia.

Cuentas Comisiones

No hay cuentas

Alcaldesa Priscilla Castillo

Pasamos al Decreto Exento N° 1.115 que requiere acuerdo para autorizar transacción extrajudicial.

Señor Manuel Mellado Olivos – Secretario Municipal

DECRETO EXENTO: N° 1.115 /2018

Molina, 16 de Abril 2018

VISTOS:

a).- El Decreto Exento N° 3882/2017, de fecha 14 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-

b).- La solicitud efectuada por don Luis Alberto Palma Fuentes, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para que se efectúe transacción extrajudicial respecto de su deuda con la Municipalidad de Molina por concepto de patente comercial ofreciendo pagar un monto de \$ 2.953.065, que correspondería a los últimos 6 semestres, tal como en estado de deuda, y en razón de serían a juicio del solicitante los semestres no prescritos. Finalmente argumenta que el retraso en los correspondientes pagos se debe a enfermedades y operaciones.

c).- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que el concejo municipal le corresponde ser requerido de acuerdo por el Alcalde respecto de las transacciones extrajudiciales de conformidad lo dispuesto en el artículo 65 letra i) resulta necesario disponer lo que sigue.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para autorizar a suscribir transacción extrajudicial con don Luis Alberto Palma Fuentes, cédula nacional de identidad [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], para que en dicha virtud se establezca que debe pagar por concepto de patentes comerciales asociada a su rut, la cantidad única y total de \$ 2.953.065, correspondiente a los últimos 6 semestres.

2.- PUBLÍQUESE el presente decreto en la página web de la Municipalidad de Molina.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Señor Julio Seguel Contreras

Sería bueno promover estos acuerdos para que los contribuyentes estuvieran al tanto de estos convenios y de la posibilidad que tienen para llegar a un acuerdo.

Señor Patricio Vergara Moraga

Quiero recordarles que hubo un compromiso cuanto se presentaron las metas de PMG que cuando el contribuyente renovara su patente iban a incluir una frase relacionada que cuando dejara de funcionar una patente avisaran, porque hay muchos que tienen años pendientes y no están funcionando.

Señor José Luis Vergara- Jefe Oficina Rentas

Explica la idea de recuperar los recursos relacionados con las deudas de pago de patentes, informa que comenzara un trabajo relacionado a las patentes incobrables para lograr tener una base de datos actualizada

ACUERDO N° 352

El Honorable Concejo Municipal aprueba suscribir transacción extrajudicial con don **Luis Alberto Palma Fuentes**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] para que en dicha virtud se establezca que debe pagar por concepto de patentes comerciales asociada a su Rut, la cantidad única y total de \$ **2.953.065**, correspondiente a los últimos 6 semestres.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Solicito incorporar D. Exento N° 1.152 para suscribir transacción extrajudicial

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N°1.152 /2018

Molina, 19 de Abril 2018

VISTOS:

a).- El Decreto Exento N° 3882/2017, de fecha 14 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-

b).- La solicitud efectuada por don **Mario Arias González**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] para que se efectúe transacción extrajudicial respecto de su deuda con la Municipalidad de Molina por concepto de patente comercial ofreciendo pagar un monto de \$**100.000**.

c).- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que el concejo municipal le corresponde ser requerido de acuerdo por el Alcalde respecto de las transacciones extrajudiciales de conformidad lo dispuesto en el artículo 65 letra i) resulta necesario disponer lo que sigue.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para autorizar a suscribir transacción extrajudicial con don **Mario Arias González**, cédula nacional de identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para que en dicha virtud se establezca que debe pagar por concepto de patentes comerciales asociada a su rut, la cantidad única y total de \$**100.000**.

Señor Hugo Guajardo Roa

Esto es una muy buena señal y soluciona un problema a muchas personas como a don Mario Arias.

Votación de Incorporación

Señor Sergio Campos Peña
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras

Apruebo
Apruebo
Apruebo

Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 353

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar Decreto Exento N° 1.152 para suscribir transacción extrajudicial con don Mario Arias González.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 354

El Honorable Concejo Municipal aprueba Decreto Exento N° 1.152 para suscribir transacción extrajudicial con don Mario Arias González, cédula de identidad N° [REDACTED] por la suma de \$100.000 correspondiente a patente comercial.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Solicito incorporar Decreto Exento N° 1.153 que requiere acuerdo para entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Don Leonardo inmueble ubicado en Villa Don Leonardo de Lontue

Votación de Incorporación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 355

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar en Tabla Decreto Exento N° 1.153 correspondiente a Comodato para entregar a la Junta de Vecinos Villa Don Leonardo.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 356

El Honorable Concejo Municipal aprueba entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa don Leonardo respecto del equipamiento N° 3 de superficie aproximada de 361,64 metros, ubicado en Villa Don Leonardo de Lontue cuya inscripción rola inscrita a fojas 1792 N° 1186 del año 2008 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Molina para implementación y mejoras de equipamiento en beneficio de la comunidad. El plazo del comodato será de 10 años a contar de la firma del contrato de comodato.

Alcaldesa Priscilla Castilla Gerli

Solicito incorporar acuerdo para autorizar mera tenencia de sede social emplazada en la Población Wagner Stein al Club del Adulto Mayor Nuevo Despertar.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Autorizada la incorporación se produce la votación de autorizar mera tenencia a la organización individualizada.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 356 A

El Honorable Concejo Municipal aprueba entregar mera tenencia del inmueble constituido por Sede Social emplazada en equipamiento municipal de la Población Wagner Stein para el "Club del Adulto Mayor Nuevo Despertar" Rut 65.130.800-3, cuya administración se le confía.

HORA INCIDENTES

Señor Sergio Ortega – Coordinador de la Corporación Cultural y Artes de Molina
Lo primero que quiero hacer es aclarar un comentario del concejal Campos en redes sociales referente a espectáculo artístico que se hace los días de atención nocturna. Aclarar que desde que comenzaron las atenciones nocturnas hemos tenido un espectáculo cultural a disposición de la gente, esto es una instancia para que los artistas de Molina puedan mostrar su arte.

Señor Sergio Campos Peña

Válida su aclaración don Sergio, lo que pasa es que la gente no entiende que se publique un pendón que dice atención nocturna, le falta a Ud. agregar allí, espectáculo artístico, para que sea un tema cultural, porque se entiende y esa es la crítica que nos hace la gente, que eso no es cultural.

Señor Sergio Ortega

Como Corporaciones siempre ofrecemos un espectáculo cultural durante las atenciones nocturnas.

Señor Sergio Campos Peña

Tenemos un problema grave con los pájaros que están en la plaza (Garzas), le solicito podamos apoyar un sistema sonoro que se instala en los árboles, además dañan los arboles e imagen de la plaza.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli
Lo evaluaremos

Señor Sergio Campos Peña

Lo otro solicito puedan venir las corporaciones a concejo para que nos informen sobre su gestión

Por último solicitarle instruya que pinten los pasos cebras de la Avenida Luis Cruz Martínez, ya que es imposible cruzar.

Señor Hugo Guajardo Roa

Quisiera saber cuál es el uso de la Camioneta de la Corporación de Turismo, porque me he encontrado a la hora más increíbles con ella en las partes más increíbles, quisiera saber si tiene bitácora, cual es el uso que se le da, hacia donde va etc.

Reiterar por el paradero de Lontue. El tema de la Luz

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli Lo revisaremos. Para el tema de luminarias agradezco canalizarla por medio de Johanna Avendaño.

Señor Hugo Guajardo Roa

Comenta sobre la Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado, señala que el conversó con el Gerente de la Corporación de Cultura de Sagrada Familia para saber qué iniciativas realizaban ellos como Corporación, se contactaron con el agricultor (Sr. Osvaldo Astaburuaga) el que tiene una empresa en Santa Rosa la corporación le propuso realizar un proyecto con la ley de donaciones para hacer una sala de ensayos con la ley de donaciones, lo cual aceptó. Y que tanta falta nos hace a nosotros. Ahora cuando veía los auspiciadores de la fiesta me encontré que todos eran de Molina. Le sugiero que Incursionen en esto.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Comentarles que se incorporó a la Corporación de Cultura Jorge Leyton .Además informarles que el nuevo edificio municipal constará con auditorium. La idea es que se ocupen las Sedes Sociales ya que son para que se ocupen.

Señor Patricio Vergara Moraga

En la redacción del comodato se podría comprometer a la organización a que tiene que abrir los espacios para otros, a lo menos podría ser una buena solución. Estaba recordando unas palabras de Julio tiempo atrás, cuando hizo una crítica al Gerente de Cultura, que él no se sienta agredido, pero hecho muchos de menos la gestión, traspasar casi 300 millones de pesos para administrar y lograr lo menos posible, porque no había mucho proyecto a nivel gubernamental, se echa de menos la gestión con los privados.

Finalizado el Concejo Municipal a las 1130 horas



SECRETA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
CONCEJO

Manuel Meilado Olivos
Secretario Municipal (S)
I. Municipalidad de Molina



ALCALDÍA
I. Municipalidad de Molina
Priscilla Castillo Gerli
Alcaldesa
I. Municipalidad de Molina

PCG/MMO

Distribución:

- Concejales
- Alcaldía
- Archivo Concejo

